

V. OTROS ANUNCIOS

200 NOTARÍA DE DON IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS

Don Ignacio Ramos Covarrubias, notario de Madrid y de su ilustre Colegio.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, en la calle José Ortega y Gasset, números 22-24, segunda planta, se tramita venta extrajudicial, conforme a los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su reglamento, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: urbana.—Doce. Vivienda segundo, letra C, de la casa número 47, de la calle Moncada, en Madrid. Tiene una superficie construida de 73,45 metros cuadrados. Se halla situada en la planta segunda del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza tendadero. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: por la izquierda, con hueco de escalera, hueco de ascensor y vivienda letra B, de la misma planta, pared medianera; por la derecha, con espacio libre que la separa de la casa número 33 de la calle Moncada; por la espalda, con zona de aparcamiento de la calle Moncada; y, por su frente, con vivienda, letra D, de la misma planta, pared medianera.

Cuota: le corresponde a la vivienda una cuota del 2,99 por 100 en la casa de la que forma parte.

Registro: figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 41 de Madrid al tomo 2.119, libro 532, folio 168, finca número 25.463, inscripción cuarta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi notaría, sita en la ciudad de Madrid, en la calle José Ortega y Gasset, números 22-24, segunda planta.
- La primera subasta el día 20 de enero de 2012, a las trece horas, siendo el tipo base el de 282.819,88 euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el 15 de febrero de 2012, a las trece horas, siendo el tipo de 75 por 100 de la primera; es decir, 212.114,91 euros.

En los mismos casos, la tercera subasta será el día 13 de marzo de 2012, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el 22 de marzo de 2012, a las trece horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría a mi cargo, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría a mi cargo, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta; y en la tercera subasta, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de la segunda; todo ello mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a 5 de diciembre de 2011.—El notario (firmado).

(02/10.505/11)